76F

Medellín, Marzo 02 de 2020

OJM3J 3MAR'2010:36

04 MAR 2020

Solicitante

Señores: Juzgado 29 Civil Municipal 2005-00996

Asunto: ACLARACIÓN O COMPLEMENTACION DEL DICTAMEN - SOLICITUD DE PAGO DE GASTOS Y SOLICITUD DE PAGO DE DOS AVALUOS REALIZADOS

LUZ MARINA TORRES GUTIÉRREZ, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 43'059.083 expedida en Medellín, Tarjeta de profesional 108975. R. A. A. 43.059.083;

De acuerdo a su solicitud en calidad de Avaluador, me permito presentar a su consideración la complementación y aclaración del AVALUO realizado de los inmuebles ubicados en área urbana del Municipio de Medellín Antioquia., Barrio Danubio en la calle 45 N° 90 – 40 apartamento 302 y apartamento ubicado en el Barrio Alcázares en la Carrera 82B N° 49BB-60 (102).
De esta forma solicito al honorable juzgado la fijación de los honorarios profesionales por los dos avalúos comerciales realizados y la complementación solicitada del memorial de acuerdo al auto del 10/06/2014 del juzgado segundo civil municipal de descongestión de Medellín. El cual anexo con las respectivas matriculas inmobiliarias, que sirvieron de soporte para esta complementación.
De acuerdo a este memorial se solicita el valor de los inmuebles a la fecha según los certificados de Matricula #001-696922 y 001639560 de los barrios de Medellín: Alcázares y Danubio. Se procede a realizar la competición con las nuevas fechas.

OBTENCIÓN DEL PROMEDIO DEL VALOR APARTAMENTO

Inmueble ubicado en área urbana del Municipio de Medellín Antioquia., en el Barrio Alcázares en la Carrera 82B N° 49BB-60 (102).
Matrícula Inmobiliaria 001-696922.

Se realiza la indexación para determinar el valor del inmueble para el año 1996

El Índice de Precios al Consumidor (I P C) Del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), donde se verifica la variación porcentual de acuerdo al factor de la deflación de cada año.

Valor promedio del Inmueble $ 22.042.332.

Mes Flujo de pago	Números indices variación IPC	Factor deflaxion	Valor actual	Valor deflactado
2020-01	104,24		86.640.000	
2019	103,80	0,995778972		86.274.290
2018	100,00	0,963391137		83.115.886
2017	96,92	0,9692		80.555.917
2016	93,11	0,960689228		77.389.202
2015	88,05	0,945655676		73.183.538
2014	82,47	0,936626917		68.545.672
2013	79,56	0,964714442		66.126.999
2012	78,05	0,981020613		64.871.949
2011	76,19	0,976169122		63.325.994
2010	73,45	0,964037275		61.048.619
2009	71,20	0,969366916		59.178.511
2008	69,80	0,980337079		58.014.889
2007	64,82	0,928653295		53.875.718
2006	61,33	0,946158593		50.974.973
2005	58,70	0,957117235		48.789.025
2004	55,99	0,953833049		46.536.585
2003	53,07	0,94784783		44.109.601
2002	49,83	0,938948559		41.416.646
2001	46,58	0,934778246		38.715.380
2000	43,27	0,928939459		35.964.244
1999	39,79	0,919574763		33.071.811
1998	36,42	0,915305353		30.270.806
1997	31,21	0,856946733		25.940.468
1996-08	**26,52**	0,849727651		**22.042.332**

OBTENCIÓN DEL PROMEDIO DEL VALOR APARTAMENTO

Inmueble ubicado en área urbana del Municipio de Medellín Antioquia., Barrio Danubio en la calle 45 N° 90 – 40 apartamento 302. Matrícula Inmobiliaria 001-639560.

Se realiza la indexación para determinar el valor del inmueble para el año 1994

El Índice de Precios al Consumidor (I P C) Del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), donde se verifica la variación porcentual de acuerdo al factor de la deflación de cada año.

Valor promedio del Inmueble $ 20.632.341.

Mes Flujo de pago	Números indices variación IPC	Factor deflaxion	Valor actual	Valor deflactado
2020-01	104,24		122.027.010	
2019	103,80	0,995778972		121.511.930
2018	100,00	0,963391137		117.063.516
2017	96,92	0,9692		113.457.959
2016	93,11	0,960689228		108.997.839
2015	88,05	0,945655676		103.074.425
2014	82,47	0,936626917		96.542.280
2013	79,56	0,964714442		93.135.731
2012	78,05	0,981020613		91.368.071
2011	76,19	0,976169122		89.190.689
2010	73,45	0,964037275		85.983.148
2009	71,20	0,969366916		83.349.219
2008	69,80	0,980337079		81.710.329
2007	64,82	0,928653295		75.880.566
2006	61,33	0,946158593		71.795.049
2005	58,70	0,957117235		68.716.278
2004	55,99	0,953833049		65.543.856
2003	53,07	0,94784783		62.125.601
2002	49,83	0,938948559		58.332.743
2001	46,58	0,934778246		54.528.179
2000	43,27	0,928939459		50.653.377
1999	39,79	0,919574763		46.579.567
1998	36,42	0,915305353		42.634.527
1997	31,21	0,856946733		36.535.518
1996	26,52	0,849727651		31.045.239
1995	21,80	0,822021116		25.519.842
1994	18,25	0,837155963		21.364.087

1993-09	14,38	0,965748825		20.632.341

SUMATORIA DE LOS DOS APARTAMENTOS I P C	
VALOR TOTAL	$42.674.673
VALOR EN LETRAS:. CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL y SEISCIENTOS SETENTA Y TRES M/L.	

ANEXO

MEMORIAL DEL 10 DE JUNIO DE 2014

MATRICULA INMOBILIARIA 001696922 Y 001-639560

Cordialmente

Luz Marina Torres Gutiérrez
C.C. Nº 43.059.083 de Medellín.
T. P. 108975
RAA-AVAL-43059083
CRA52 # 42-60 Local 214
Celular 3113400317

NOTA:

SE DEJA CONSTACIA QUE ESE AVALUO SOLAMENTE LO PUEDEN HACER LAS PERSONAS QUE TENGAN CATEGORIA DOCE (12) INTANGIBLE. CATEGORIA QUE POSEO COMO PROFESIONAL.

TAMBIEN DEJO EN CLARO QUE LOS HONORARIOS RECIBIDOS CONSTAN DE UNSOLO AVALUO, SIENDO DOS (2) AVALUOS A REALIZAR Y ESTE ULTIMO AVALUO ES INTANGIBLE PORQUE HAY QUE COGER AVALUOS DEL PRESENTE LLEVARLOS HACER ATUALIZACION DE PRECIOS ACTUALES AL PASADO.

TAMBIEN PIDO POR FAVOR TENGAN ENCUENTA LOS GASTOS REALIZADOS EN ESTE AVALUO.

Medellín, marzo 02 de 2020

CUENTA DE COBRO
LUZ MARINA TORRES GUTIERREZ
CC. N° 43.059.083
Por concepto de

DEBE A

JUAN DAVID MEJIA
Identificado con cedula de ciudadanía N° 71.334.487

Horas contratadas de Transporte en taxi de placas SMV212 de taxbelen

Valor: $250.000

Doscientos cincuenta mil pesos ML:

Gracias por la atención

Juan Mejía
JUAN DAVID MEJIA
Identificado con cedula de ciudadanía N° 71.334.487
de Medellín
Celular

PIN de Validación: a82a0a43

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUZ MARINA TORRES GUTIERREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43059083, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 04 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-43059083.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUZ MARINA TORRES GUTIERREZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance	Fecha	Regimen
• Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	04 Mayo 2018	Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance	Fecha	Regimen
• Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	04 Mayo 2018	Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance	Fecha	Regimen
• Avances de obras , Incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores	04 Mayo 2018	Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance	Fecha	Regimen
• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros	15 Jun 2018	Régimen Académico

accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance	Fecha	Regimen
• Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	15 Jun 2018	Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance	Fecha	Regimen
• Revalorización de activos , Inventarios	04 Mayo 2018	Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance	Fecha	Regimen
• Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	04 Mayo 2018	Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance	Fecha	Regimen
• Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	15 Jun 2018	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Dirección: CARRERA 86 NO.48 A 36 APARTAMENTO 201
Teléfono: 3113400317
Correo Electrónico: libreriatodoleyes@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avaluos - Compuestudio.

PIN de Validación: a82a0a43

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUZ MARINA TORRES GUTIERREZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 43059083, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 04 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-43059083.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUZ MARINA TORRES GUTIERREZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance	Fecha	Regimen
• Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	04 Mayo 2018	Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance	Fecha	Regimen
• Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	04 Mayo 2018	Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance	Fecha	Regimen
• Avances de obras , Incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores	04 Mayo 2018	Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance	Fecha	Regimen
• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros	15 Jun 2018	Régimen Académico

Avalúo Juzgado.

19

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de junio de dos mil catorce (2014).

PROCESO	ABREVIADO DE RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS
DEMANDANTE	LUZ DARY ARROYAVE CATAÑO Y OTROS
DEMANDADA	MARIA EUSTELLY ARROYAVE CATAÑO Y OTRO
INCIDENTISTA	LUZ DARY ARROYAVE CATAÑO Y OTROS
RADICADO	**05001-40-03-021-2005-00996-00**
PROCEDENCIA	JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN
PROVIDENCIA	**INTERLOCUTORIO Nº 0361 DE 2015**
DECISION	DECRETA PRUEBAS DENTRO DE INCIDENTE DE OBJECION A LA RENDICION DE CUENTAS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 137 DEL C.P.C.

De conformidad con el numeral 3° del artículo 137 del Código de Procedimiento Civil, en el término de veinte (20) días se practicará las pruebas que a continuación se decretan:

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

INTERROGATORIO DE PARTE.

Para que absuelvan interrogatorio de parte, se cita a los señores **LUZ DARY ARROYAVE CATAÑO, FABIOLA DE JESUS ARROYAVE CATAÑO, GABRIEL ALBEIRO ARROYAVE CATAÑO y HECTOR FABIO ARROYAVE CATAÑO** para el día 19 de octubre del año 2015, a las dos (2:00 p.m).

OFICIOS.

Se ordena oficiar al **Tribunal Administrativo de Antioquia,** para que se sirva informar si el proceso de reparación directa en contra de la nación (Ministerio Obras Públicas y Transporte) y la Unidad Especial de Aeronáutica Civil, iden

con el radicado 1995 – 00655 ya tiene sentencia ejecutoriada, y para que así mismo, remita copia de la decisión acatada en dicho proceso.

PERICIAL

Se designa como **PERITO AVALUADOR DE INMUEBLES** al señor **JOSE WILLIAM ECHEVERRI ZAPATA**, ubicado en la Calle 4SUR # 43 A- 195, oficina 255, Medellín, teléfonos 311 93 17, 311 85 85 y 310 442 20 65, integrante de la lista de auxiliares de la justicia, a fin de que determine el valor comercial tanto de la fecha en que fueron adquiridos como el valor actual, de los siguientes inmuebles:

- Matricula inmobiliaria Nº 001-696922, ubicado en la Carrera 82 B Nº49BB - 60 primer piso, de la ciudad de Medellín, adquirido el día 26 de septiembre de 1996.
- Matricula inmobiliaria Nº 001639560, ubicado en la Calle 45 Nº 90 – 40 tercer piso, de la ciudad de Medellín, adquirido el día 05 de septiembre de 1995.

Comuníquesele el presente nombramiento en la forma de que trata el Artículo 3° de la Ley 794 de 2003 y quien de aceptar, tomara posesión de su encargo ante el despacho.

EXHORTO

No se accede a la comisión por medio de exhorto al Cónsul de Panamá, toda vez que de la página del órgano judicial de Panamá, y el certificado obrante a folio 15 (cuaderno de incidente) extraído de allí, se desprende la información requerida.

HECHOS NOTORIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 177 del código de procedimiento [illegible]ese como **hechos notorios:**

[illegible] de [illegible]ficado

[illegible]ades expedido por medio de la página del Órgano [illegible]brante a folio del cuaderno de objeción a la rendición

- el certificado histórico de tasa de cambio representativa del mercado (TRM) para el año 1995, extraído de la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia, obrante a folios 16 a 18 del cuaderno de objeción a la rendición de cuentas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN

Medellín, a los 12 días del mes de Junio

De **2015**,

Se Notifica este auto por Estados No. 85.

Ana Marcela Gomez M.

SECRETARIA

P/JP

JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Medellín- Antioquia, seis (06) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020)

OFICIO N°0097

SEÑORA
LUZ MARINA TORRES GUTIÉRREZ

ASUNTO	**: ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DEL DICTAMEN**
PROCESO	**: ABREVIADO- RENDICIÓN PROVOCADA- CUENTAS**
RADICACIÓN	**: 05001-40-03-021-2005-996**
DEMANDANTE	**: LUZ DARY ARROYAVE CASTAÑO**
DEMANDADA	**: RAMÓN DE JESÚS ARROYAVE CATAÑO**
	: MARÍA EUSTELLY DE LOS DOLORES ARROYAVE CATAÑO

Me permito informarle que, dentro del proceso de la referencia, mediante auto de Sustanciación N°154 del 6 de febrero de 2020, se ordenó oficiarla de la siguiente manera:

> *(…)* ***PRIMERO:*** ***REQUERIR*** *a la perito* ***LUZ MARINA TORRES GUTIÉRREZ,*** *a fin de que dentro de los diez (10) a partir de la notificación del presente auto, presente la aclaración o complementación, solicitada frente al dictamen pericial aportado al expediente el 7 de noviembre de 2019. Por secretaria líbrese los respectivos oficios.*

Este Despacho conoce del proceso en virtud del acuerdo 10402 del 29 de octubre de 2015.

Sírvase proceder de conformidad,

Atentamente,

EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA
SECRETARIO

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

X
267

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 3483651281971671 **Nro Matrícula: 001-696922**

Impreso el 18 de Marzo de 2015 a las 08:32:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 001 MEDELLIN ZONA SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN
FECHA APERTURA: 28/8/1996 RADICACIÓN: 1996-47508 CON: ESCRITURA DE 22/8/1996

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL: 050010104130400480009901010C
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 2369 DE FECHA 22-08-96 EN NOTARIA 13 DE MEDELLIN PRIMER PISO CASA O APARTAMENTO (102) CON AREA DE CONSTRUIDA: 34.61 MTS.2. CON COEFICIENTE DE 10%
(SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:
ADQUIRIERON LUIS GUILLERMO Y GABRIEL JAIME ESCOBAR HENAO EL INMUEBLE OBJETO DE REGLAMENTO, POR COMPRA A DORA TABORDA PEREA/EZ, SEGUN ESCRITURA 260 DEL 03-02-95 DE LA NOTARIA 13A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EN EL FOLIO 405972. ADQUIRIO DORA TABORDA PEREA/EZ POR COMPRA A MARCO TABORDA PEREA/EZ Y A MARIA LILLIAN VASCO DE TABORDA, SEGUN ESCRITURA 3956 DEL 23-09-86 DE LA NOTARIA 13A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EN EL FOLIO 405972. ADQUIRIERON MARCO TABORDA PEREA/EZ Y MARIA L. VASCO TABORDA, POR COMPRA AL INSTITUTO METROPOLITANO DE VALORIZACION DE MEDELLIN "INVAL", SEGUN ESCRITURA 3957 DEL 17-10-85 DE LA NOTARIA 3A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EN EL FOLIO 405972. ADQUIRIO EL INSTITUTO METROPOLITANO DE VALORIZACION DE MEDELLIN "INVAL" POR COMPRA AL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL SEGÚN ESCRITURA 502 DEL 30-03-84 DE LA NOTARIA 14A. DE MEDELLIN, REGISTRADA EN EL FOLIO 359861.TO5REGI 1. ADQUIRIO EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, EN MAYOR EXTENSION JUNTO CON OTROS, INMUEBLES, POR COMPRA A MUNICIPIO DE MEDELLIN, POR ESCRITURA # 18 DEL 14 DE MAYO DE 1954, DE LA NOTARIA SEXTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO PRIMERO RESPECTIVO, ACTUALMENTE CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 001-0068438, O SEA POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO
O.V.B.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CARRERA 82B #49BB-60 PRIMER PISO-CASA O APTO (102)-CIUDAD DE MEDELLIN
2) CARRERA 82 B # 49BB - 60 INT. 0102 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
001-405972

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 26/8/1996 Radicación 1996-47508
DOC: ESCRITURA 2369 DEL: 22/8/1996 NOTARIA 13 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR HENAO LUIS GUILLERMO CC# 71643011 X
DE: ESCOBAR HENAO GABRIEL JAIME CC# 79281279 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 26/9/1996 Radicación 1996-54815
DOC: ESCRITURA 1081 DEL: 16/9/1996 NOTARIA 22 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 11.000.000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ESCOBAR HENAO LUIS GUILLERMO CC# 71643011
DE: ESCOBAR HENAO GABRIEL JAIME CC# 79281279
A: ARROYAVE CATA/O MARIA EUSTELLY DE LOS DOLORES X (CC 32.411.394)

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MEDELLIN ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 3483651281971671 Nro Matrícula: 001-696922

Impreso el 18 de Marzo de 2015 a las 08:32:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 2/5/2001 Radicación 2001-21552

DOC: ESCRITURA 1944 DEL: 17/4/2001 NOTARIA 12 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO - DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A COEFICIENTES Y LINDEROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARROYAVE CATA/O MARIA EUSTELLY CC# 32411394 X

DE: ARROYAVE RESTREPO DAVID CC# 70978160

DE: MARTINEZ LONDO\O CARLOS FERNANDO CC# 98547574

DE: MONTOYA MU/OZ JUAN CARLOS CC# 98547642

DE: OSORNO ALVAREZ ALEYDA DE LAS MERCEDES CC# 42777454

DE: PEREZ ROLDAN, MARIANA DE LAS MISERICORDIAS CC# 32467252

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-4183 Fecha: 13/10/2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 28/1/2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: -1 impreso por: -1

TURNO: 2015-102431 FECHA:18/3/2015

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MEDELLIN ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 3483651281971671 **Nro Matrícula: 001-696922**

Impreso el 18 de Marzo de 2015 a las 08:32:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador (E)DAVID GOMEZ ARANGO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDIANA DE LA FE PUBLICA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

269

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 1916376825793289 **Nro Matrícula: 001-639560**

Impreso el 18 de Marzo de 2015 a las 08:31:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 001 MEDELLIN ZONA SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN
FECHA APERTURA: 18/7/1994 RADICACIÓN: 1994-41551 CON: DOCUMENTO DE 10/6/1994

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL: 050010104120700240005901030O
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
LINDEROS DE LA ESCRITURA # 3098, DEL 10-06-94 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN. PRIMER PISO APTO, N. 90-36(101) CALLE 45: DEL EDIFICIO RUIZ MEJIA-P.H., SITUADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN. AREA CONSTRUIDA: 111.65 MTS.2. AREA LIBRE: 14.50 MTS.2.

COMPLEMENTACIÓN:
1.- ADQUIRIO LUZ ELENA RUIZ MEJIA, EL INMUEBLE OBJETO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR COMPRA A MARIA AMANTINA BUSTAMANTE DE RAMIREZ, POR ESCRITURA #5771, DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1992, DE LA NOTARIA 13. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24 DE LOS MISMOS, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0296776. 2.- ADQUIRIO MARIA AMANTINA BUSTAMANTE DE RAMIREZ, POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE FORMABA CON RAMON ALFONSO RAMIREZ NORE/A, POR ESCRITURA #98, DEL 27 DE ENERO DE 1988, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE MARZO DEL MISMO A/O, EN EL FOLIO DE MATRICULA CITADO. 3.- ADQUIRIO MARIA AMANTINA BUSTAMANTE DE RAMIREZ, POR COMPRA A JESUS GONZALO URIBE CORREA, POR ESCRITURA #1782, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1985, DE LA NOTARIA 16. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 27 DE ENERO DE 1986, EN LA MATRICULA CITADA. 4.- ADQUIRIO JESUS GONZALO URIBE CORREA, POR COMPRA A JAIRO ARANGO VELEZ, POR ESCRITURA #1386, DEL 6 DE MAYO DE 1970, DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CALLE 45 90-40 APTO. (302) TERCER PISO
2) CALLE 45 # 90 - 40 INT. 0302 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 7/9/1993** **Radicación 1994-41551**
DOC: ESCRITURA 2717 DEL: 2/9/1993 NOTARIA 13. DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ MEJIA LUZ ELENA X
A: LOPEZ VALLEJO DIANA STELLA

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 10/2/1994** **Radicación 1994-41551**
DOC: ESCRITURA 323 DEL: 4/2/1994 NOTARIA 13. DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA ANOTACION 001 HASTA...
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ MESA LUZ ELENA X
A: LOPEZ VALLEJO DIANA STELLA

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 18/7/1994** **Radicación 1994-41551**
DOC: ESCRITURA 3098 DEL: 10/6/1994 NOTARIA 4. DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION EN PROPIEDAD HORIZONTAL REGLAMENTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 1916376825793289 **Nro Matrícula: 001-639560**

Impreso el 18 de Marzo de 2015 a las 08:31:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: RUIZ MEJIA LUZ ELENA X

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 7/9/1994** **Radicación 94 52420**
DOC: ESCRITURA 2746 DEL: 2/9/1994 NOTARIA 13. DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 1 , Se cancela la anotación No, 2
ESPECIFICACION: : 650 DESAFECTACION DE HIPOTECA LIBERA ESTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOPEZ VALLEJO DIANA STELLA

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 19/10/1994** **Radicación 94 61227**
DOC: ESCRITURA 2833 DEL: 30/9/1994 NOTARIA 9. DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 5.000.000
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ MEJIA LUZ ELENA X
A: VILLA TOBON ARGEMIRO

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 27/1/1995** **Radicación 1995-4581**
DOC: ESCRITURA 156 DEL: 25/1/1995 NOTARIA 13. DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 23.000.000
Se cancela la anotación No, 1 Se cancela la anotación No, 2
ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA AMPLIACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOPEZ VALLEJO DIANA STELLA
A: RUIZ MEJIA LUZ ELENA

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 9/3/1995** **Radicación 95 13538**
DOC: ESCRITURA 636 DEL: 8/3/1995 NOTARIA 9. DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 10.000.000
ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA ANOTTACION 05
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ MEJIA LUZ ELENA X
A: VILLA TOBON ARGEMIRO

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 5/9/1995** **Radicación 1995-48686**
DOC: ESCRITURA 5922 DEL: 4/9/1995 NOTARIA 12 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 5.000.000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RUIZ MEJIA LUZ ELENA CC# 32490928
A: ARROYAVE CATA/O MARIA EUSTELLY CC# 32411394 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 **Fecha 5/9/1995** **Radicación 1995-48687**
DOC: ESCRITURA 5921 DEL: 4/9/1995 NOTARIA 12 DE MEDELLIN VALOR ACTO: $ 10.000.000
Se cancela la anotación No, 5 , Se cancela la anotación No, 7
ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA - Y AMPLIACION.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VILLA TOBON ARGEMIRO
A: RUIZ MEJIA LUZ ELENA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

26
270

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MEDELLIN ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 1916376825793289 **Nro Matrícula: 001-639560**

Impreso el 18 de Marzo de 2015 a las 08:31:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-4183 Fecha: 13/10/2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 28/1/2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: -1 impreso por: -1
TURNO: 2015-102428 FECHA:18/3/2015
NIS:
Verificar en:
EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador (E)DAVID GOMEZ ARANGO